

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

② (0343) 4930 069 / 096, interno 111

③ www.hasenkamp.gob.ar

☑ municipalidad@hasenkamp.gob.ar

☑ h. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp

☐ CP 3134, Pruvincia de Entre Rios, Argentina



RESOLUCIÓN Nº 213/2025

Hasenkamp, 10 de junio de 2025

VISTO:

La realización del Encuentro de Tango llevado a cabo el día sábado 7 de junio de 2025 en el salón de la Sociedad Rural de Hasenkamp, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento fue organizado con el objetivo de promover la cultura local, convocando a artistas y asistentes de distintas localidades;

Que para la realización del mismo fue necesario contratar diversos servicios, tales como entelado del salón, sonido, iluminación, escenario, pantallas y climatización;

Que dichos gastos serán reconocidos por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), debiendo ser inicialmente abonados por esta Municipalidad;

Que corresponde dictar el presente acto administrativo para autorizar los pagos respectivos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1°) Autorízase el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) a la Sra. BONZI ROMINA SOLEDAD, CUIT Nº 23-25533160-4, por la provisión del entelado del salón de la Sociedad Rural de Hasenkamp.-

Art.2°) Autorízase el pago de la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000) al Sr. VELAZQUEZ FABRICIO ESTEBAN, por los servicios de sonido, iluminación, escenario y pantallas LCD utilizados en el evento.-

Art.3°) Autorízase el pago de la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$4.598.000) a la firma GERVASONI INGENIERÍA S.R.L., CUIT Nº 30-54704729-6, por el alquiler de seis (6) calefactores de 100.000 calorías para la climatización del salón.-

Art. 4º) Hágase saber que los gastos mencionados en los artículos precedentes serán posteriormente reconocidos y reintegrados por el Consejo Federal de Inversiones (CFI).- **Art. 5º)** Regístrese, comuníquese y archívese.-

Manuel E. Landra Sec. de Gob. y Hacienda Hernan E. Kisser Presidente Municipal